



Política Interna

Código:
ELEPCOSA-PI-A.01-DAJ-01

Política de Protección de Datos Personales

Versión: 02

RESPONSABILIDAD Y VEGENCIA

Acción	Nombre / Cargo	Firma
Elaborado / Actualizado por:	Abg. Patricio Sanguña Delegado de Protección de Datos Personales	
	Mgs. Jaime Ruiz Director Comercial	
	Mgs. Mariela Parreño Jefe de Atención a Clientes	
	Ing. Alex Ronquillo Jefe de Clientes Industriales / Especiales	
Revisado por: Encargado del tratamiento (Dirección Comercial)	Ing. Fausto Suárez Jefe de Acometidas y Medidores	
	Ing. Róbinson Llumiluisa Jefe de Control de Energía	
	Ing. Paola Muñoz Profesional 2 de Recaudación y Agencias	
	Ing. Édison Gallardo Jefe de Facturación	
Revisado por: Encargado del tratamiento (Talento Humano)	Ing. Mónica Tayo Jefe de Talento Humano	
Revisado por: Encargado del tratamiento (Dispensario Médico)	Dr. Daniel Maisincho Médico Ocupacional	
Aprobado por: Responsable del tratamiento	Mgs. Christian Erazo Liquidador	
Fecha de inicio de vigencia del documento:		22/01/2026

 Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.	Política Interna	Código: ELEPCOSA-PI-A.01-DAJ-01
	Política de Protección de Datos Personales	Versión: 02

Contenido

A. Introducción	3
B. Base Legal	3
C. Actores y Responsabilidades	7
1. Objetivo.....	8
2. Alcance	8
3. Definiciones	8
4. Principios del tratamiento	9
5. Derechos de los titulares	10
6. Datos que se recolecta	11
7. Consentimiento	14
8. Finalidad	14
9. Transferencia o comunicación de datos a terceros	15
10. Uso de cookies	16
11. Medidas para precautelar la seguridad de los datos personales	16
12. Términos y condiciones de uso del sitio web.	16

 Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.	Política Interna	Código: ELEPCOSA-PI-A.01-DAJ-01
	Política de Protección de Datos Personales	Versión: 02

A. Introducción

La Política de Protección de Datos Personales establece el marco de referencia a través del cual la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. ELEPCOSA, EN LIQUIDACIÓN, garantizará la protección de datos personales de sus clientes, servidores y trabajadores, estableciendo la guía y los principios bajo los cuales la ELEPCOSA se regirá en sus relaciones y procesos en los cuales se realice un tratamiento de datos personales, mediante la implementación del Sistema de Protección de Datos Personales (SPDP).

B. Base Legal

Constitución de la República del Ecuador

Art. 66 numeral 19. “Se reconoce y garantizará a las personas:

19. *El derecho a la protección de datos de carácter personal, (...).*

Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación

Disposición general vigésima sexta “Las entidades públicas y personas naturales o jurídicas privadas que tengan bajo su poder documentos, datos genéticos, bancos o archivos de datos personales e informes sobre personas o sobre sus bienes, pondrán a disposición del público a través de un portal de información o página web la siguiente información y recursos:

- a) Los derechos que le asisten respecto de la protección de sus datos personales, entre ellos el derecho a conocer el uso que se haga de dicha información, su finalidad, el origen y destino, y el tiempo de vigencia del archivo o banco de datos; y sus derechos a solicitar la rectificación, eliminación o anulación de sus datos personales;
- b) Detalle de las políticas y procedimientos institucionales para la protección de la privacidad de datos personales; y,
- c) Servicio de trámite en línea de las consultas y reclamos en materia de datos personales.”

Disposición general vigésima séptima “(...) El tratamiento de datos personales que incluya acciones tales como la recopilación, sistematización y almacenamiento de datos personales, requerirá la autorización previa e informada del titular. No se requerirá de la autorización del titular cuando el tratamiento sea desarrollado por una institución pública y tenga una finalidad estadística o científica; de protección a la salud o seguridad; o sea realizado como parte de una política pública de garantía de derechos constitucionalmente reconocidos. (...)”

Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos

Art. 9.- “Protección de datos.- Para la elaboración, transferencia o utilización de bases de datos, obtenidas directa o indirectamente del uso o transmisión de mensajes de datos, se requerirá el consentimiento expreso del titular de éstos, quien podrá seleccionar la información a compartirse con terceros. La recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta ley,

 Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.	Política Interna	Código: ELEPCOSA-PI-A.01-DAJ-01
	Política de Protección de Datos Personales	Versión: 02

los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente... ”.

Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP)

Art. 1.- “*Objeto y finalidad.- El objeto y finalidad de la presente ley es garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, que incluye el acceso y decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. Para dicho efecto regula, prevé y desarrolla principios, derechos, obligaciones y mecanismos de tutela”*

Art. 4.- “*Términos y definiciones. - (...) Consentimiento: Manifestación de la voluntad libre, específica, informada e inequívoca, por el que el titular de los datos personales autoriza al responsable del tratamiento de los datos personales a tratar los mismos”*.

Art. 10.- “*Principios.- Sin perjuicio de otros principios establecidos en la Constitución de la República, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado u otras normas jurídicas, la presente Ley se regirá por los principios de: (...) j) Seguridad de datos personales.- Los responsables y encargados de tratamiento de los datos personales deberán implementar todas las medidas de seguridad adecuadas y necesarias, entendiéndose por tales las aceptadas por el estado de la técnica, sean estas organizativas, técnicas o de cualquier otra índole, para proteger los datos personales, frente a cualquier riesgo, amenaza, vulnerabilidad, atendiendo a la naturaleza de los datos de carácter personal, al ámbito y el contexto”*.

Art. 12.- “*Derecho a la información.- El titular de datos personales tiene derecho a ser informado conforme los principios de lealtad y transparente por cualquier medio sobre: – 1) Los fines del tratamiento; – 2) La base legal para el tratamiento;- 3) Tipos de tratamiento; – 4) Tiempo de conservación; – 5) La existencia de una base de datos en la que constan sus datos personales; – 6) El origen de los datos personales cuando no se hayan obtenido directamente del titular; – 7) Otras finalidades y tratamientos ulteriores; – 8) Identidad y datos de contacto del responsable del tratamiento de datos personales, que incluirá: dirección del domicilio legal, número de teléfono y correo electrónico; – 9) Cuando sea del caso, identidad y datos de contacto del delegado de protección de datos personales, que incluirá: dirección domiciliaria, número de teléfono y correo electrónico; – 10) Las transferencias o comunicaciones, nacionales o internacionales, de datos personales que pretenda realizar, incluyendo los destinatarios y sus clases, así como las finalidades que motivan la realización de estas y las garantías de protección establecidas; – 11) Las consecuencias para el titular de los datos personales de su entrega o negativa a ello; – 12) El efecto de suministrar datos personales erróneos o inexactos; – 13) La posibilidad de revocar el consentimiento; – 14) La existencia y forma en que pueden hacerse efectivos sus derechos de acceso, eliminación, rectificación y actualización, oposición, anulación, limitación del tratamiento y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en valoraciones automatizadas. – 15) Los mecanismos para hacer efectivo su derecho a la portabilidad, cuando el titular lo solicite; – 16) Dónde y cómo realizar sus reclamos ante el responsable del tratamiento de datos personales y la Autoridad de Protección de Datos Personales, y; -17) La existencia de valoraciones y decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. En el caso que los datos se obtengan directamente del titular, la información deberá ser comunicada de forma previa a este, es decir,*

 Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.	Política Interna	Código: ELEPCOSA-PI-A.01-DAJ-01
	Política de Protección de Datos Personales	Versión: 02

en el momento mismo de la recogida del dato personal. Cuando los datos personales no se obtuvieren de forma directa del titular o fueren obtenidos de una fuente accesible al público, el titular deberá, ser informado dentro de los siguientes treinta (30) días o al momento de la primera comunicación con el titular, cualquiera de las dos circunstancias que ocurra primero. Se le deberá proporcionar información expresa, inequívoca, transparente, inteligible, concisa, precisa y sin barreras técnicas. – La información proporcionada al titular podrá transmitirse de cualquier modo comprobable en un lenguaje claro, sencillo y de fácil comprensión, de preferencia propendiendo a que pueda ser accesible en la lengua de su elección. – En el caso de productos o servicios dirigidos, utilizados o que pudieran ser utilizados por niñas, niños y adolescentes, la información a la que hace referencia el presente arríenlo será, proporcionada a su representante legal conforme a lo dispuesto en la presente Ley”.

Ley Orgánica de Empresas Públicas

Art. 1.- “Ámbito.- Las disposiciones de la presente Ley regulan la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas públicas que no pertenezcan al sector financiero y que actúen en el ámbito internacional, nacional, regional, provincial o local; y, establecen los mecanismos de control económico, administrativo, financiero y de gestión que se ejercerán sobre ellas, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la República.”;

Art. 2.- numeral 3. “Objetivos. - Esta Ley tiene los siguientes Objetivos: Regular la autonomía económica, financiera, administrativa y de gestión de las empresas públicas, con sujeción a los principios y normativa previstos en la Constitución de la República, en ésta y en las demás leyes, en lo que fueren aplicables”;

Art. 4.- “Definiciones.- Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado. Las empresas subsidiarias son sociedades mercantiles de economía mixta creadas por la empresa pública, en las que el Estado o sus instituciones tengan la mayoría accionaria. Las empresas filiales son sucursales de la empresa pública matriz que estarán administradas; por un gerente, creadas para desarrollar actividades o prestar servicios de manera descentralizada y desconcentrada. Las Agencias y Unidades de Negocio son áreas administrativo - operativas de la empresa pública, dirigidas por un administrador con poder especial para el cumplimiento de las atribuciones que le sean conferidas por el representante legal de la referida empresa, que no gozan de personería jurídica propia y que se establecen para desarrollar actividades o prestar servicios de manera descentralizada y desconcentrada”;

Art. 10.- “Gerente General.- La o el Gerente General de la empresa pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. Deberá dedicarse de forma exclusiva y a

 Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.	Política Interna	Código: ELEPCOSA-PI-A.01-DAJ-01
	Política de Protección de Datos Personales	Versión: 02

tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la República. Para ser Gerente General se requiere; 1) Acreditar título profesional mínimo de tercer nivel; 2) Demostrar conocimiento y experiencia vinculados a la actividad de la empresa; y, 3) Otros, según la normativa propia de cada empresa. En caso de ausencia o incapacidad temporal del Gerente General lo subrogará el Gerente General Subrogante.”;

Art. 11.- numerales 1 y 2. *“Deberes y atribuciones del Gerente General.- El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa pública; 2. Cumplir y hacer cumplir la ley, reglamentos y demás normativa aplicable, incluidas las resoluciones emitidas por el Directorio”;*

Art. 2.2.1.4 de las Disposiciones Transitorias de la LOEP establece: *“Régimen de excepción.- Si dentro del plazo previsto en el número 2.2.1.2 no se cumpliera el proceso de compra de acciones que permita que las sociedades anónimas de generación, transmisión, distribución y comercialización eléctrica con más de un socio queden en propiedad de un solo accionista, hasta que se expida el nuevo marco jurídico del sector eléctrico, esas empresas seguirán operando como compañías anónimas reguladas por la Ley de Compañías, exclusivamente para los asuntos de orden societario. Para los demás aspectos tales como el régimen tributario, fiscal, laboral, contractual, de control y de funcionamiento de las empresas se observarán las disposiciones contenidas en esta Ley. Las acciones de estas compañías no podrán ser transferidas al sector privado”;*

Art. 2.2.1.5 del Régimen Transitorio de la LOEP establece: *“Régimen previsto para las empresas incluidas en el Mandato Constituyente No. 15.- De conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera del Mandato Constituyente No. 15 expedido por la Asamblea Nacional Constituyente el 23 de julio de 2008, en virtud de sus indicadores de gestión, las siguientes sociedades anónimas: Empresa Eléctrica Quito S.A., Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., Empresa Eléctrica Regional Norte S.A., Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.; Empresa Eléctrica Cotopaxi S.A.; Empresa Eléctrica Riobamba S.A.; Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.; y, Empresa Eléctrica Azogues S.A.; hasta que se expida el nuevo marco jurídico del sector eléctrico, seguirán operando como compañías anónimas reguladas por la Ley de Compañías, exclusivamente para los asuntos de orden societario. Para los demás aspectos tales como el régimen tributario, fiscal, laboral, contractual, de control y de funcionamiento de las empresas se observarán las disposiciones contenidas en esta Ley. Igual tratamiento, en virtud de sus indicadores de gestión, se aplicará a la empresa ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.”;*

Código Orgánico Administrativo

Art. 7.- *“La función administrativa se desarrolla bajo el criterio de distribución objetiva de funciones, privilegia la delegación de la repartición de funciones entre los órganos de una misma administración pública, para descongestionar y acercar las administraciones a las personas.”,*

Art. 8.- *“Los organismos del Estado propenden a la instauración de la división objetiva de funciones y la división subjetiva de órganos, entre las diferentes administraciones públicas.”,*

 Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.	Política Interna	Código: ELEPCOSA-PI-A.01-DAJ-01
	Política de Protección de Datos Personales	Versión: 02

Art. 68.- “La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”,

Mediante **Resolución Nro. SCVS-IRCVSA-2025-00035818**, emitida el 21 de noviembre de 2025, la Intendente Regional de Compañías, Valores y Seguros de Ambato designó al Ing. Christian Luis Erazo Gavilanes como Liquidador de la EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA “EN LIQUIDACIÓN”, quien en el desempeño de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

C. Actores y Responsabilidades

Son los integrantes del Sistema de Protección de Datos Personales, quienes amparados en lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y el Reglamento General de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales cumplen con las siguientes responsabilidades:

Titular de los datos personales: es quien otorga el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, y en caso de requerir realizará las correspondientes acciones para ejercer los derechos que le asisten.

Responsable del tratamiento, es la Máxima Autoridad de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. ELEPCOSA, EN LIQUIDACIÓN, ubicado en la ciudad de Latacunga, en la Calle Marqués de Maenza 5-44 y Quijano y Ordoñez.

La Máxima Autoridad es el responsable de designar al Delegado de Protección de Datos, de aprobar la Política de Protección de Datos Personales, de emitir las directrices necesarias garantizando los derechos y principios señalados en la presente Política, y de asignar los recursos que crea necesarios garantizando los derechos de los titulares de los datos personales.

Encargado del tratamiento: corresponde al personal de las unidades procesadoras de la información que efectúan el tratamiento de los datos personales, quienes aplican directrices y disposiciones para el tratamiento de datos personales, implementan criterios de trazabilidad, medidas técnicas, organizativas y de seguridad adecuadas, llevando un registro de las actividades, procesos y toda la información que tengan relación con los tratamientos de datos personales encomendados, a fin de verificar el correcto cumplimiento de la LOPDP y su Reglamento.

Delegado de Protección de Datos, es quien asesora al responsable y al encargado del tratamiento, sobre sus obligaciones legales en materia de protección de datos, así como de velar o supervisar el cumplimiento normativo al respecto, y de cooperar con la Autoridad de Protección de Datos, sirviendo como punto de contacto entre esta y la entidad responsable del tratamiento de datos; así también de advertir con los fundamentos técnicos, materiales y probatorios del incumplimiento de la Política.

El contacto para cualquier solicitud relacionada con los derechos de los titulares de los datos personales, incluyendo la revocatoria o modificación del consentimiento, se debe realizar a través del correo electrónico [protección.datospersonales@elepcosa.com.ec](mailto:proteccion.datospersonales@elepcosa.com.ec).

 Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.	Política Interna	Código: ELEPCOSA-PI-A.01-DAJ-01
	Política de Protección de Datos Personales	Versión: 02

Autoridad de Protección de Datos Personales: es la Superintendencia de Protección de Datos Personales, encargada de supervisar la aplicación de la Ley, reglamento y resoluciones que dicte, con el fin de proteger los derechos y libertades fundamentales de las personas naturales, en cuanto al tratamiento de sus datos personales.

Destinatario: persona natural o jurídica que ha sido comunicada con datos personales para un fin específico, adquiere la responsabilidad la protección de los datos con medidas técnicas y organizativas adecuadas para evitar accesos no autorizados, pérdida o alteración, y llevar un registro de las actividades de tratamiento realizadas bajo su responsabilidad.

1. Objetivo

Determinar las acciones a desarrollar por parte de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. ELEPCOSA, EN LIQUIDACIÓN, para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y el Reglamento a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, en cuanto a la protección de los derechos de los titulares de datos personales.

2. Alcance

La presente Política es aplicable a la información de los titulares de datos personales en la recopilación, registro, organización, estructuración, conservación y custodia, proporcionados a través de los canales de comunicación que dispone la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. ELEPCOSA, EN LIQUIDACIÓN. Así también, por medio de la interoperabilidad de sistemas de consulta con otras instituciones.

Conforme lo establecido por el Artículo 66 numeral 19 de la Constitución de la República del Ecuador y la Ley aplicable para el efecto, se determina que todos los servidores y trabajadores que realizan el tratamiento de los datos personales en nombre de la ELEPCOSA, suscribirán un Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación de la Información, así también los terceros que hagan uso de los datos personales que por contrato o acuerdo, sean designados por la ELEPCOSA para realizar el tratamiento de datos personales en su nombre.

3. Definiciones

Autoridad de Protección de Datos: Autoridad pública independiente encargada de supervisar la aplicación de la LOPDP y el RGLOPD, resoluciones y directrices que ella dicte, con el fin de proteger los derechos y libertades fundamentales de las personas naturales, en cuanto al tratamiento de sus datos personales.

Consentimiento: Manifestación de la voluntad libre, específica, informada e inequívoca, por el que el titular de los datos personales autoriza al responsable del tratamiento a tratar los datos personales para un determinado fin.

Dato personal: Dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente.

 Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.	Política Interna	Código: ELEPCOSA-PI-A.01-DAJ-01
	Política de Protección de Datos Personales	Versión: 02

Datos relativos a la salud: Comprende la información relativa a todos los aspectos de salud, tanto físicos como psíquicos, de la persona. Se incluyen todos los datos relativos al estado de salud del titular que da información sobre su estado de salud física o mental.

Delegado de Protección de Datos: Persona natural que asesora y supervisa el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y el Reglamento de la LOPDP por parte del responsable y al encargado del tratamiento de datos.

Es el punto de contacto, intermediario o facilitador entre el titular y la institución responsable del tratamiento de datos, y también entre la institución y la Autoridad de Protección de Datos.

Destinatario: Persona natural o jurídica que ha sido comunicada con los datos personales.

Encargado del tratamiento: institución pública o privada, áreas de la institución o proveedores que trata los datos personales a nombre del responsable del tratamiento.

Responsable del tratamiento: institución pública o privada que decide sobre la finalidad y el tratamiento de datos.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, por procedimientos técnicos de carácter automatizado, parcialmente automatizado o no automatizado, entre ellos: recopilación, registro, organización, conservación, custodia, adaptación, modificación, eliminación, consulta, aprovechamiento, distribución, transferencia, o cualquier otra forma de habilitación de acceso, destrucción.

Tercero: persona natural o jurídica, autoridad pública, servicio u organismo distinto al titular, responsable del tratamiento, encargado del tratamiento y de las personas autorizadas para tratar los datos personales bajo la autoridad directa del responsable del tratamiento.

Titular de los datos personales: persona natural cuyos datos son objeto del tratamiento.

4. Principios del tratamiento

Juricididad.- La ELEPCOSA actuará eficazmente de conformidad con lo dispuesto en los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Lealtad.- Los titulares conocerán con claridad el tratamiento que se dará a sus datos personales, y no podrán ser usados por otros medios o para fines ilícitos.

Transparencia.- La información o comunicación serán comprensibles y accesibles, en un lenguaje sencillo y claro.

Finalidad.- El tratamiento de los datos personales tienen una finalidad determinada, explícita, legítima y serán comunicadas al titular.

Pertinencia y minimización.- Se recopilan los datos personales que sean estrictamente necesarios para cumplir con la finalidad del tratamiento.

 Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.	Política Interna	Código: ELEPCOSA-PI-A.01-DAJ-01
	Política de Protección de Datos Personales	Versión: 02

Confidencialidad. - Los datos personales recopilados serán tratados con sigilo y secreto, y bajo ningún concepto deben divulgarse para fines distintos a los que fueron recogidos.

Calidad y exactitud. - Los datos personales serán exactos, íntegros, precisos, completos, comprobables, claros y, de ser el caso debidamente actualizados, de tal forma que no se altere su veracidad, poniendo a disposición medidas para rectificar datos inexactos. La ELEPCOSA garantiza la calidad y exactitud de la información, así también, no se responsabiliza si los datos inexactos fueron entregados por el titular o se haya obtenido de un registro público.

Conservación. - Los datos personales serán conservados dentro de la infraestructura física y tecnológica que son propiedad de la ELEPCOSA durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento, así como su prescripción o caducidad legal, a excepción que la Autoridad de Protección de Datos determine o establezca un plazo distinto para su conservación. También, se establecerá plazos para su supresión o revisión periódica.

Seguridad de datos personales. - La ELEPCOSA implementa todas las medidas de seguridad, adecuadas y necesarias, organizativas y técnicas, para proteger los datos personales frente a cualquier riesgo, amenaza, y vulnerabilidad.

Responsabilidad proactiva y demostrada.- Se acreditará el haber implementado mecanismos para la protección de datos personales ante el titular y la Autoridad de Protección de Datos.

Aplicación favorable al titular.- En caso de requerir una aclaración sobre el tratamiento de datos, la disposición contractual o del ordenamiento jurídico, los funcionarios judiciales y administrativos las interpretarán y aplicarán de la manera más favorable para el titular de los datos.

Independencia del control.- La Autoridad de Protección de Datos deberá ejercer un control independiente, imparcial y autónomo, así como llevar a cabo las respectivas acciones de prevención, investigación y sanción.

5. Derechos de los titulares

La ELEPCOSA, por medio de sus canales de comunicación garantiza el efectivo ejercicio de los derechos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, con la finalidad de receptar y atender oportunamente las solicitudes o peticiones formuladas que permitan y garanticen una interacción segura, fiable y rápida entre el responsable del tratamiento y el titular, siempre y cuando se demuestre la titularidad o representación legal para ejercer el derecho.

Derecho a la Información. - Se actúa conforme los principios de lealtad y transparencia por cualquier medio.

Derecho de Acceso. - La ELEPCOSA permite a los titulares acceder a sus datos personales de forma gratuita a todos sus datos personales sin necesidad de justificar su solicitud, por medio de los diferentes canales de comunicación.

Derecho de Rectificación y actualización. - Los titulares pueden solicitar a la ELEPCOSA la rectificación y actualización de sus datos personales inexactos o incompletos, la información

 Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.	Política Interna	Código: ELEPCOSA-PI-A.01-DAJ-01
	Política de Protección de Datos Personales	Versión: 02

deberá ser verificada siguiendo el procedimiento para el uso del derecho ARCO. Justificar la solicitud cuando sea necesario

Derecho de Eliminación. – El titular tiene derecho a que el responsable del tratamiento suprima sus datos personales acorde al Art. 15 de la LDPD siguiendo el procedimiento para el uso del derecho ARCO.

La ELEPCOSA implementará métodos, técnicas o herramientas tecnológicas que permitan eliminar, hacer ilegible, o dejar irreconocibles de forma definitiva y segura los datos personales.

Derecho de Oposición. - El titular puede oponerse al tratamiento de sus datos personales en los casos establecidos en la LOPD, y la ELEPCOSA dejará de tratar los datos personales, salvo que acredite motivos legítimos e imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del titular, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Derecho a la Portabilidad: el titular tiene derecho a recibir los datos personales en un formato estructurado, de uso y lectura común. Puede solicitar que los datos sean enviados a otro responsable del tratamiento.

Para las personas fallecidas.

Los titulares de derechos sucesorios, o las personas o instituciones que el fallecido haya designado expresamente para ello, puedan ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización y eliminación de los datos del fallecido ante el responsable del tratamiento, como indica el procedimiento ARCO, y acreditando su forma de comparecer por medio de los instrumentos legales reconocidos por el ordenamiento jurídico.

6. Datos que se recolecta

La ELEPCOSA a través de los canales de comunicación que dispone y de los servicios institucionales, recopila, trata y protege los siguientes datos personales:

7.1 Cliente

Persona Natural (Nacional / Extranjero)

- Nombres y Apellidos
- Número de Cédula de ciudadanía y/o pasaporte y/o RUC
- Fecha de nacimiento
- Estado civil
- Discapacidad
- País de residencia
- Provincia
- Cantón
- Parroquia
- Sector
- Dirección
- Teléfono fijo

 Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.	Política Interna	Código: ELEPCOSA-PI-A.01-DAJ-01
	Política de Protección de Datos Personales	Versión: 02

- Teléfono celular
- Correo electrónico
- Referencia domiciliaria: Información sobre inmuebles, como ubicación, coordenadas, tipo de propiedad.
- Cuenta bancaria

Persona Jurídica (requisitos adicionales a los detallados anteriormente)

- Número de RUC
- Razón social
- Nombre comercial
- Nombre del Representante Legal
- Número de cédula y/o pasaporte del Representante Legal
- Teléfono del Representante Legal
- Teléfono de la empresa
- Dirección de la empresa (Provincia, Cantón, Parroquia, Sector)
- Correo electrónico de la empresa
- Referencia de la empresa: Información sobre inmuebles, como ubicación, coordenadas, tipo de propiedad.
- Cuenta bancaria

7.2 Servidores y trabajadores

Persona Natural (Nacional / Extranjero)

- Nombres y Apellidos
- Número de Cédula de ciudadanía y/o pasaporte y/o RUC
- Fecha de nacimiento
- Discapacidad
- Autodefinición étnica
- País de residencia
- Provincia
- Cantón
- Parroquia
- Sector
- Dirección
- Teléfono fijo
- Teléfono celular
- Correo electrónico
- Referencia domiciliaria: Información sobre inmuebles, como ubicación, coordenadas, tipo de propiedad.
- Cuenta bancaria
- Tipología sanguínea
- Instrucción formal

Se agregan los datos personales del paciente

- Edad
- Sexo
- Estado civil
- Nacionalidad

 Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.	Política Interna	Código: ELEPCOSA-PI-A.01-DAJ-01
	Política de Protección de Datos Personales	Versión: 02

- Etnia
- Lugar de nacimiento
- Instrucción
- Profesión

Información médica

- Diagnósticos médicos con sus respectivos CIE-10
- Historial de tratamientos, cirugías, medicamentos
- Resultados de exámenes de laboratorio y pruebas diagnósticas
- Notas de médicos, enfermeros y otros profesionales de la salud
- Informes de imágenes diagnósticas (radiografías, resonancias, etc.)
- Antecedentes familiares y personales de salud

Información sobre hábitos personales

- Hábitos de vida (fumar, consumo de alcohol o drogas)
- Información sobre la vida sexual y reproductiva

Datos sobre VIH/SIDA o enfermedades de transmisión sexual

Información relacionada con la atención médica:

- Fechas y motivos de las consultas médicas
- Informes médicos
- Planes de tratamiento

Datos psicológicos y psiquiátricos:

- Evaluaciones y diagnósticos psicológicos o psiquiátricos
- Sesiones de terapia o consultas de salud mental

El tratamiento de datos no se limitará a los antes descritos, en caso se realice un registro a nombre de un tercero, el titular declara que ha obtenido el consentimiento antes de facilitar la información personal.

Datos personales de menores de edad:

La ELEPCOSA no otorga el servicio de energía eléctrica a menores de edad, pero si verifica los datos personales de menores de edad acorde al servicio a otorgar, en caso de que los documentos habilitantes se encuentren a favor de los mismos.

Para la gestión interna de los menores de edad de los servidores y trabajadores, la ELEPCOSA realiza el tratamiento de los datos personales de conformidad a lo determinado en el artículo 21 de la LOPDP.

Prácticas de registro

Todos los registros recolectados por el sitio web de la ELEPCOSA y los datos que transmite el visitante del sitio web permanecen de manera confidencial, y es utilizada con fines estadísticos para mejoras en los servicios institucionales.

 Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.	Política Interna	Código: ELEPCOSA-PI-A.01-DAJ-01
	Política de Protección de Datos Personales	Versión: 02

7. Consentimiento

La ELEPCOSA obtendrá el consentimiento explícito de los titulares para el tratamiento de datos personales, proporcionando al titular la información suficiente de la finalidad del tratamiento de datos personales, y el propósito de la transferencia a un destinatario en caso de que se requiera.

El consentimiento puede revocarse en cualquier momento sin necesidad de una justificación, el tratamiento realizado antes de revocar el consentimiento es lícito, en virtud de que este no tiene efectos retroactivos.

En caso de que los datos personales se hayan obtenido de fuentes accesibles al público no se requiere de un consentimiento, así mismo, podrá tratar datos personales tanto de instituciones públicas como fuentes no públicas, siempre que dichas fuentes cuenten con su consentimiento para tratar y transferir dichos datos personales y en cumplimiento estricto a las disposiciones de la LOPDP.

8. Finalidad

La ELEPCOSA realiza el tratamiento de datos personales para brindar todos los servicios con el objetivo de distribuir y comercializar la energía eléctrica en su área de servicio, y por ende satisfacer el interés del público en general.

La ELEPCOSA adoptará todas las medidas de carácter técnico, organizativo y legal, para garantizar la seguridad de los datos personales, evitando su alteración, pérdida, tratamiento indebido y acceso no autorizado.

Los fines para las personas en general:

- Para procesar todas las solicitudes o requerimientos administrativos, comerciales o técnicos que concierne al servicio público de energía eléctrica en la provincia de Cotopaxi.
- Para obtener retroalimentación o aportación, con la participación del usuario en encuestas a través del sitio web institucional.
- Para informar al público a cerca de conferencias y eventos organizados o copatrocinados por la ELEPCOSA.
- Para proteger los contenidos y servicios, la ELEPCOSA podrá usar la información de las personas para prevenir actividades potencialmente ilegales, y para hacer cumplir nuestros términos y condiciones. También se utiliza una variedad de sistemas tecnológicos, para detectar y abordar actividades anómalas y para analizar el contenido a fin de evitar abusos como el spam.
- Para evaluar el uso de los servicios web que ofrece la ELEPCOSA, mediante el rastreo para determinar su uso, esta información con fines estadísticos y de uso exclusivo de la institución.

Los fines para los clientes:

- Para brindar atención directa a las solicitudes de información basadas en las necesidades o requerimientos administrativos, legales, comerciales y técnicos.

 Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.	Política Interna	Código: ELEPCOSA-PI-A.01-DAJ-01
	Política de Protección de Datos Personales	Versión: 02

- Cumplir con las obligaciones legales y normativas que aplique la ELEPCOSA, o por virtud de una orden judicial.
- Para viabilizar nuevos proyectos eléctricos mediante análisis estadísticos, según la demanda requerida.
- Crear cuentas de usuario para fines comerciales y técnicos.
- Aplicar en la gestión de facturación y recaudación.
- Recepción de sugerencias, reclamos, peticiones para garantizar un buen servicio a través de nuestros canales.
- Ofertar servicios que ofrece la ELEPCOSA.
- Evaluación de la prestación de servicios, para aplicar planes de mejora.

Los fines para los postulantes

- Gestionar el proceso de reclutamiento, selección (evaluaciones, pruebas psicológicas, pruebas médicas, psicotécnicas y técnicas), y vinculación laboral.
- Realizar entrevistas.
- Verificar las referencias personales y/o laborales.
- Cumplir con la gestión de inducción.

Los fines para los servidores y trabajadores

- Evaluar su condición mediante pruebas psicológicas, pruebas médicas, psicotécnicas y técnicas.
- Gestionar la nómina y beneficios adicionales en favor de los servidores y trabajadores.
- Gestionar actividades sociales autorizadas e incluidas en la programación por la Jefatura de Talento Humano.
- Cumplir con la gestión de inducción y capacitaciones periódicas.
- Evaluar el desempeño y clima laboral.
- Elaborar planes de carrera y promoción de los trabajadores.
- Prevenir el lavado de activos y nepotismo.
- Gestionar la Seguridad y Salud ocupacional.
- Los datos que recolecta el Dispensario Médico son los necesarios para la conformación de una historia clínica adecuada, que permita brindar una atención integral en salud y planificar el tratamiento más oportuno, además proveer una atención continua y coordinada mediante la transferencia de información a profesionales de la salud documentada en la misma, y de esta manera cumplir con los cuatro principios de la Bioética como son: no maleficencia, beneficencia, autonomía y justicia.

9. Transferencia o comunicación de datos a terceros

La ELEPCOSA transfiere o comunica los datos personales a un tercero únicamente para cumplir con fines directamente relacionados con las funciones legítimas de la institución; también las del destinatario, cuando la transferencia se encuentre conforme a las causales de legitimidad establecidas en la ley.

 Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.	Política Interna	Código: ELEPCOSA-PI-A.01-DAJ-01
	Política de Protección de Datos Personales	Versión: 02

La ELEPCOSA con un tercero debe mantener una relación o convenio de trabajo y amparados en lo escrito del Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación de Información, el contrato o acuerdo suscrito debe detallar la razón de su uso.

10. Uso de cookies

La ELEPCOSA puede utilizar los datos recopilados como resultado de la navegación en su sitio web, los protocolos y los registros electrónicos para ayudar a crear y personalizar el contenido del sitio web, mejorar la calidad del sitio web, realizar un seguimiento de la capacidad de respuesta de los servicios entregados, previa aceptación en el sitio web.

ELEPCOSA no comparte datos personales almacenados mediante cookies sin consentimiento. Cuando hace clic o interactúa con un anuncio, existe la posibilidad de que el anunciante pueda colocar una cookie en su navegador con condiciones de uso propio del anunciante.

11. Medidas para precautelar la seguridad de los datos personales

La ELEPCOSA se compromete a tratar los datos personales de los titulares que maneja la institución, de conformidad con los principios descritos, a fin de precautelar el correcto uso de los mismos.

La ELEPCOSA protege la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información enmarcados en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, al seguir un enfoque de administración de riesgos basado en políticas, estándares, lineamientos y procedimientos para cumplir y respaldar los objetivos de la Política de Seguridad de la Información. Además, mitiga los riesgos detectados en la implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información, basado en la NTE INEN ISO/IEC 27001.

La ELEPCOSA utiliza el protocolo HTTPS para brindar seguridad en el uso de los canales de comunicaciones electrónicos. Además, implementa mecanismos que permitan almacenar un registro de actividades que realizan los servidores y trabajadores al usar las bases de datos y herramientas de software usadas como medios para el manejo y uso de datos.

12. Términos y condiciones de uso del sitio web.

El uso del sitio web de la ELEPCOSA, implica la aceptación expresa de las siguientes condiciones:

- La ELEPCOSA solamente será responsable del tratamiento y uso de los datos personales que recibe en forma directa a través del canal electrónico.
- La ELEPCOSA se deslinda de cualquier responsabilidad que pueda generar al usuario por cualquier uso inadecuado o contrario a los fines de los canales electrónicos.
- La ELEPCOSA no se hace responsable por la veracidad o exactitud de la información contenida en los enlaces a otros sitios web o que haya sido entregada por terceros.

 Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.	Política Interna	Código: ELEPCOSA-PI-A.01-DAJ-01
	Política de Protección de Datos Personales	Versión: 02

Son obligaciones del usuario del sitio web:

- No dañar, inutilizar, modificar o deteriorar los canales electrónicos a los que haga uso, ni los contenidos incorporados y almacenados en éstos.
- No utilizar versiones de sistemas modificados con el fin de obtener accesos no autorizados a cualquier canal electrónico, contenido y/o servicios ofrecidos a través de estos.
- No interferir ni interrumpir el acceso, funcionalidad y utilización de canales electrónicos y redes conectados al mismo.

Control de cambios

Versión	Fecha	Detalle de la modificación
1.0	26/09/2024	Elaboración, revisión y aprobación del documento, conforme la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, el Reglamento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
2.0	22/01/2026	Actualización de formato, codificación. En cumplimiento a la resolución Nro. PDP-SPD-2025-0028-R de la Superintendencia de Protección de Datos Personales, artículo 15 numeral 15.5, se elimina las funciones del Oficial de Seguridad de la Información. Cambio de razón social de la institución a Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. ELEPCOSA, EN LIQUIDACIÓN. Revisión y actualización de la Política de Protección de Datos Personales.